

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe á este periódico en la Redacción casa de los Sros. Vida é hijos de Miñón á 90 rs. el año, 50 el semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán á medio real línea para los suscritores, y un real línea para los que no lo sean.

PARTE OFICIAL.

Del Gobierno de provincia.

Núm. 1.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en parte telegráfico que acabo de recibir me dice lo siguiente.

«Nuestra Escuadra regresó ayer á Algeciras. El fuerte de la parte de la entrada del río de Tetuan, fué volado é incendiado.»

«Hoy no ocurrirá novedad en el Ejército de África.»

Leon 30 de Diciembre de 1859. = P. O., Evaristo B. Costilla.

Núm. 2.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en parte telegráfico de ayer, recibido en la mañana de hoy, me dice lo siguiente.

«Ayer á la una de la tarde fué atacado por bastante número de moros, un batallón de la división de reserva que había salido á proteger las obras del camino de Tetuan. Contuvo al enemigo y sostuvo su posición. El enemigo cargó con muchas fuerzas sobre la derecha del tercer cuerpo, pero fué rechazado victoriosamente, sufriendo graves pérdidas. La nuestra se cree será de 40 á 60 heridos y algunos muertos. Toda la operación ha sido dirigida por el General Ros con el acierto y pericia que le son propios.»

Leon 31 de Diciembre de 1859. = Genaro Alas.

Núm. 3.º

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino en parte telegráfico recibido en la tarde de hoy me dice lo siguiente.

«Ayer á las tres y media de la tarde el enemigo atacó las grandes guardias del General Ros, corriéndose por los bosques de la derecha de su campamento; reforzados dichos puestos por tres batallones al mando del General Turon fueron rechazados los moros de un modo tan vigoroso como lo fuerte de su ataque lo exigía. Las tropas se han portado bizarramente. El fuego del enemigo nutridísimo como nunca. Nuestras pérdidas poco considerables. Las del enemigo grandes porque fue rechazado de nuestras trincheras.»

Leon 31 de Diciembre de 1859. = P. O., Evaristo B. Costilla.

(GACETA DEL 29 DE DICIEMBRE NÚM. 365.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ayer se publicó en Gaceta extraordinaria el siguiente parte:

«El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Duque de Bailén, ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros el siguiente parte dado á las diez de la mañana de hoy por el Excmo. Sr. Marqués de S. Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M.:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora y S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepción Francisca de Asís han pasado bien la noche y siguen sin novedad.»

Palacio 28 de Diciembre de 1859.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Duque de Bailén, ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros el siguiente parte dado á las diez de esta noche por el Excelentísimo Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico de Cámara.

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha pasado bien el día, sin otras molestias que las que son propias de la época del sobreparto en que se encuentra.

S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepción Francisca de Asís sigue sin novedad.»

Palacio 28 de Diciembre de 1859.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MAYORDOMÍA MAYOR DE S. M. LA REINA.

Antayer á la una de la tarde tuvo lugar en el Real Palacio la solemne y religiosa ceremonia de conferir el Santo Sacramento del Bautismo á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta que dió á luz la Reina nuestra Señora con toda felicidad en el día anterior.

Segun lo prevenido en el ceremonial, la galería del Real Palacio estaba alfombrada y colgada con ricos tapicerías, y la Real Capilla, preparada para pública, asentaba en el centro sobre una tarima la Pila bautismal de Santo Domingo de Guzman, cubierta con un rico damel bordado de oro; á los lados del altar mayor se hallaban dos bufetes con preciosas cubiertas, y sobre ellos y las gradillas de los mismos finísimas toallas, bande-

jas y floreros, habiendo además en el del lado de la Epístola aguamaniles, y preparada el del Evangelio para el Pontifical: tambien se había construido en la referida Real Capilla, y alrededor de los bancos que sirven para cuando es pública, doce tribunas ó estradillos alfombrados y colgados de sedería amarilla con franjas y flecos de plata, los cuales fueron ocupados por los convidados que se expresarán, todos de gran gala. En la Cámara de S. M. había tres mesas con magníficos tapices de seda bordados de oro, y sobre ellas tres bandejas del mismo metal, conteniendo las insignias del Bautismo.

Reunidos anticipadamente en la expresada Real Cámara los Gefes de Palacio, Damas de S. M., Grandes de España, y demás servidumbre que había de formar la comitiva de la Serma. Sra. Infanta; y preparada tambien esta Señora y los augustos Padrinos los Serenísimos Sres. Infantes Duques de Montpensier, salieron del Real cuarto dos Ujieres de Saleta y un Mayordomo de Semana para avisar á los convidados que esperaban en la Capilla, la salida de aquellas Señores. En ella se encontraban ya colocados en sus respectivas tribunas por los Mayordomos de semana nombrados al efecto, los Grandes de España no cubiertos, Capitanes Generales del Ejército y Armada, individuos del extinguido Consejo de Estado, los que han sido Embajadores, Comisiones del Senado y Congreso, Caballeros del Toison de Oro, Cuerpo diplomático extranjero é Introdutor de Embajadores, Generales, Capitan general de Castilla la Nueva y Gobernador militar, Directores de todas las armas, Presidentes de los Tribunales Supremos y Vicepresidente del Consejo de Estado, Asamblea y Comisión de las Ordenes de Carlos III, Isabel la Católica, San Juan de Jerusalem y Cuerpo colegiado de la Nobleza, Gobernador civil,

Alcalde-Corregidor, Comision del Ayuntamiento, individuos del Tribunal de la Rota y Gefes superiores y locales de Polacio. Tambien se hallaban en la Capilla las Capellanes de Honor y demás individuos de la misma esperando la llegada de la comitiva.

A la referida hora de la una de la tarde, que ora la señalada por S. M. para que se verificase esta ceremonia, se anunció la salida de la comitiva de las Reales habitaciones, rompiendo la marcha por las galerías altas en las cuales estaban formadas en alas abiertas las compañías de Guardias Alabarderos, hallándose tambien ocupadas por un gentío inmenso que habia acudido presuroso á presenciar esta Régia funcion.

El órden que llevaba era el siguiente:

Dos porteros de Cámara.
Gentiles-hombres de Casa y Doca.

Mayordomos de semana, y en medio cuatro Maceros con sus mazas.

Grandes de España cubiertos, y con estos los Gefes de Polacio Conde de Altamira, Sumiller de Corps y Conde de Luloing y de Balazote, Caballerizo mayor de S. M.

Los Gentiles-hombres de Cámara que llevaban las insignias del Bautismo descubiertas eran: el Duque de Medinaceli, con el sastro; el Marqués de Bendana, con el capillo; Conde de Meluzima, con la vela; Marqués de Castelar, con el aguamanil; Conde de Parent, con los toallas, y el Marqués de Sotomayor con el mazapan, y al lado de estos los Reyes de Armas con las armas Reales.

S. A. R. la Infanta recién nacida llevada por su Aya la Marquesa de Malpica con una banda roja con fleco de oro.

SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, Padriños de S. A. R., y á su lado el Nuncio Apostólico de Su Santidad; en seguida el Duque de Bailén, Mayordomo Mayor de S. M.; el Duque de San Miguel, Comandante general de Reales Guardias Alabarderos; Ministros de la Corona; la Marquesa de Sotomayor, Dama de guardia á la augusta Infanta; los Muy Reverendos Cardenal Arzobispo de Toledo y Patriarca de las Indias; la nodriza de S. A. R., Damas, Plana Mayor de Reales Guardias Alabarderos, música del mismo cuerpo &c. &c.

Llegado el festejo á la puerta de la Real Capilla, y recibido con las ceremonias de práctica, se colocaron los Maceros á la puerta de aquella por la parte interior, y en los cuatro ángulos de la tarima don-

de estaba la Pila bautismal los Reyes de Armas: el resto de la comitiva lo hizo en los bancos correspondientes, y S. A. R. y los augustos Padriños pasaron despues de ser recibidos por el Excmo. Sr. Arzobispo D. Antonio Claret, Confesor de S. M. (que habia de administrar el Santo Sacramento; el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, Sr. Negueruela, y Capellanes de Honor asistentes, á los sitios que tenian preparados á la derecha del altar mayor, á cuya inmediacion se hallaban dos mosas con ricos tapetes para colocar las insignias del Bautismo.

Los Ministros de la Corona, Gefes de Palacio y Damas ocuparon tambien sus respectivas banquetas y tribunas, colocándose á la inmediacion de S. A. R. el Duque de Bailén, Mayordomo Mayor de S. M.

En seguida se otorgó la ceremonia de administrar el Bautismo á S. A. R. segun la rúbrica, imponiéndole este Sacramento el referido Arzobispo D. Antonio Claret, Confesor de S. M., con los nombres de: Maria de la Concepcion, Francisca de Asis, Isabel, Luisa, Antonia de Pádua, Estefanía, Mariadel Olvido, Filomena, Francisca de Paula y otros muchos.

Concluido el bautismo, se sentaron los augustos Padriños y S. A. R. fué tomada por el Aya, yoteria se desahudó el Prelado que oficio y demas asistentes; finalizado que fue, se levantó la comitiva y regresó en la misma forma con que salió de las Reales habitaciones, terminando por consiguiente este solemne acto.

S. M. el Rey, sus excelsoas hijas los Serenísimos Sres. Príncipe de Asturias é Infanta Doña Maria Isabel Francisca de Asis, y S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula Antonio su augusto Padre, acompañados del Excmo. Sr. Marqués de Alenizcos, Mayordomo y Caballerizo Mayor de SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantas Doña Maria Isabel y de la recién nacida, presenciaron desde una de las tribunas interiores de la Real Capilla con religiosa y sagrada ceremonia: tambien ocuparon otras tribunas SS. AA. el Infante D. Sebastián, Infanta Doña Cristina, Infanta Doña Amalia, Princesa de Baviera, y las Infantas hijas de los Sermos. Señores Duques de Montpensier, La Duquesa Viuda de Barvik y de Albu, Camarera Mayor de Palacio, y la Marquesa de Santa Cruz, Dama de guardia á S. M., no asistieron por hallarse al lado de la Reina nuestra Señora.

Por último, acto-continuo des-pues del Bautismo, y en virtud de lo dispuesta por S. M. el Rey au-

gusto Esposo condecoró en la Real Cámara con las insignias de la Banda de Damas nobles de Maria Luisa, en presencia de toda la comitiva, á su excelsoa Hija la Infanta Doña Maria de la Concepcion Francisca, racion bautizada, asistiendo á la ceremonia el Ministro-Secretario de dicha Orden Don Antonio Luis de Arnao.

(GACETA DEL 25 DE DICIEMBRE NUM. 339.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Partes detalladas de las acciones ocurridas en los dias 12 y 15 del actual.

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—Excelentísimo Sr.: El dia 12 del actual dispuse que el Teniente General Conde de Reus, Comandante general de la division de reserva, saliese con ella á continuar la constraccion del camino que se está abriendo desde este punto á los Castillejos en direccion á Tetuán, en donde ni aun una senda se encuentra; y con el objeto de protegerle, mandé que la segunda brigada de la division del primer cuerpo, á las órdenes del Brigadier Elio, pasara á colocarse en posicion entre uno y otro punto.

Dicho General me ha dirigido, como resultado de las operaciones de aquel dia, el parte siguiente:

«Excmo. Sr.: Cumpliendo las instrucciones que V. E. tuvo á bien comunicarme, emprendí la marcha en la mañana de ayer con la division de infantería de Granada.

Teniendo aquella por principal objeto proteger la continuacion de los trabajos comenzados para abrir una comunicacion en direccion de Tetuán, despues de haber rebañado con mis fuerzas el rancho Principe Alfonso, las escaloné colocando en la extrema derecha el regimiento de Granada, á las órdenes de su Coronel D. José de Trillo; á la izquierda de este un batallon del regimiento infantería del Príncipe y cuatro compañías del de Almansa con su Gefe el Coronel graduado primer Comandante D. José Garcia de Velarde, á las órdenes del Coronel D. Candido Pielata; para cubrir el frente y extrema izquierdo al batallon cazadores de Vergara, á las de su primer Gefe el Coronel graduado D. José Salazar; conservando á mi inmediacion, para acudir al punto que las circunstancias hicieran necesario, á dos compañías de Almansa, dos de Cuéncas y el batallon de Luchana, al mando del Coronel D. José Estremera.

Tomadas estas disposiciones, se emprendieron los trabajos por el primer batallon de Ingenieros, primero del tercero y segundo del

quinto de artillería á las órdenes y bajo la direccion del entendido Brigadier Coronel de Ingenieros D. Julian de Angulo, inmejorablemente secundado por el Coronel graduado, Teniente Coronel de artillería D. Ignacio Barcoata.

Desde un principio comprendí por los movimientos del enemigo, que en grandes grupos se dirigia desde las alturas de mi derecha sobre el Castilrjo, que pretendia molestar nuestros tropas é interrumpir los trabajos emprendidos. En efecto, á las doce del dia los moros, reunidos en número de unos 4 ó 5,000, rompieron el fuego contra todos nuestros puestos avanzados, y señaladamente contra el batallon cazadores de Vergara, que resistió y rechazó enérgicamente dos cargas de triples fuerzas, inmediatamente ordené marchar á su frente al Coronel Estremera con las fuerzas de su mando, sirviendo de reserva los batallones de artillería é ingenieros, los cuales, despues de suspender sus penosos trabajos, se presentaron pronto á combatir con el ardor, entusiasmo y buen órden que en todas épocas han distinguido á estos brillantes cuerpos.

Llegado yo á la vista del Castilrjo, fué tal la audacia del enemigo, que se avered á tiro de pistola, valiéndose siempre de las quebradas del terreno y espesura del matorral.

Viéndolo atrevido, creí oportuno prepararle una emboscada, tanto para castigar su osadía, como para cuando llegara la hora de regresar, si ocupamiento poderlo efectuar con desahogo; di el efecto personalmente las instrucciones necesarias á los batallones de Vergara y otro formado de tres compañías de Luchana y una de Cuéncas, y provino al Teniente del regimiento del Príncipe D. José Cruz se colocase oculto detrás de unas peñas, y avisase el momento en que los moros llegasen al paraje que me pareció conveniente para el ataque. En este momento se presentó muy oportunamente el Ayudante de V. E., Comandante graduado Capitan D. Manuel Coig, con 40 caballos, que situados en el flanco izquierdo tambien caer sobre el enemigo al avanzar los tropas emboscadas; colocadas en la situacion que se las habia señalado, observando todas el mas profundo silencio, llegó el enemigo al punto por mí señalado al Teniente Cruz; y entonces, dando el grito de viva la Reina solieron á la carrera las compañías de cazadores de Cuéncas, Luchana y una de Vergara, con la escuadra mandada por el citado Ayudante de V. E.; las dos columnas apoyaron al paso de carga esta recién emboscada, y protegi-

das, por su derecha por cuatro compañías de infantería que puse á las órdenes del bizarro Coronel D. Antonio Pasaron, Teniente Coronel de Ingenieros, el éxito fué completo, pues no solo se le causaron pérdidas considerables en hombres y caballos, sino que, dado el impulso, se los desahujó hasta de las ruinas del Castillo y casa del Marabú. El Excmo. señor General D. Luis García, Gefé de Estado Mayor general, que llegó en aquel momento y contribuyó con su aseo no valor y sus Ayudantes y Oficiales de Estado Mayor á reforzar la carga, podrá referir á V. E. la impetuosidad y bravura de mis tropas en aquel momento. El fuego continuó delante mas de una hora, conservando las posiciones conquistadas; y siendo ya las cuatro de la tarde, hora en que debía regresar al campamento, emprendí mi retirada, que se efectuó por escalones con el mayor orden, cual cumple á soldados españoles que comprenden la misión que su Reina les ha confiado.

El enemigo continuó constantemente su fuego contra nuestra retaguardia, sin que una sola voz pudiera desordenar los escalones en marcha, hasta que encontré las tropas del primer cuerpo de este ejército, con las que se siguió la marcha con la mayor tranquilidad. Las posiciones de mi derecha fueron rudamente atacadas; pero allí estaban los brillantes regimientos de Granada y batallones del Principe y Almansa con sus bravos Gefes á la cabeza, y no perdieron un palmo de terreno.

Las pérdidas del enemigo las calculo en unos 400 hombres entre muertos y heridos; las nuestras comparativamente fueron muy cortas, aunque sensibles, y segun las juntas relaciones, ascienden á cuatro muertos y 71 heridos en la division y regimiento de Granada.

Es mi deber recomendar á V. E. en primer lugar la numerosa familia del bizarro Coronel de artillería D. Juan de Molins, que murió en el momento de la carga, así como al Coronel de infantería D. Antonio Pasaron, Teniente Coronel de Ingenieros; Coronel de Luchana Don Francisco Canleta; Teniente Coronel de infantería D. Agustin Pita, mi Ayudante de Campo, y Comandante graduado, Capitan D. Manuel Coig, Ayudante de V. E.; todos los que perteneciendo á mi cuartel general tuvieron la fortuna de derramar su sangre recibiendo graves heridas; en segundo lugar á mi Ayudante de ordenes el Subteniente D. Enrique Usseti de Ponte, que recibió una fuerte contusion; y por último, á los Gefes de media

brigada Estremera, Pieltain y Trillo; al de cazadores de Vergara D. José Maria Salazar, que fué el que en este dia tuvo mayor ocasion de distinguirse; á mis Ayudantes de Campo, Gefes y Oficiales de Estado Mayor, Gefes y Oficiales á mis órdenes, pues todos cumplieron como buenos, y en favor de algunos, si V. E. me lo ordena, formalizaré lo correspondiente propuesta de recompensas.

Viendo yo, no solo el escape con que el enemigo trataba de hostilizar al Conde de Reus de Frétil, sino que descendian de las montañas numerosas fuerzas para hacerle lo por su derecha; y observando que el General García, Gefé de Estado Mayor general, á quien habia mandado para que con conocimiento de la situacion del momento dispusiese de las tropas de sosten, habia hecho avanzar la brigada Elio para cubrir á ambos lados, ordené al General Gasset que marchase á reforzarle con tres batallones, disponiendo tambien que una seccion del tercer regimiento montado de artillería tomase posición en la falda del reduto del Príncipe Alfonso, porque comprendí que el enemigo, no conociendo el alcance de nuestras piezas rayadas, vendría por las alturas á colocarse bajo su acción.

Mis órdenes se cumplieron oportunamente: el General Gasset llegó al punto que le habia indicado en el momento que empezaba el fuego el regimiento de Granada por la derecha, y por el frente un batallón del Rey, fuego que sostuvo con denuedo mientras que la seccion de artillería rompió el suyo, haciendo ciertos disparos á una distancia admirable.

Desde este instante el enemigo se contuvo; pues si bien hubo un momento en que trató de avanzar á una altura que acababan de dejar nuestros soldados; la carga de una compañía del regimiento de Granada y dos de Almansa le hizo retroceder desordenada y precipitadamente, sin que ya hiciese otra cosa mas que mantener, como tiene de costumbre, un fuego inofensivo por la distancia que de los nuestros los separaba.

No puedo menos Excmo. Sr. recomendar á V. E. los Gefes, Oficiales y tropa en la forma que lo hace el General Conde de Reus, así como las tropas del primer cuerpo que tomaron parte en el combate. Debo tambien hacer presente á V. E. rogándole lo haga á S. M. la Reina, el comportamiento distinguido del General Prim. Si su valor y serenidad no fuesen conocidos, como lo son en el ejército, este solo hecho bastaría para adqui-

riarle con justicia el título de valiente y entendido.

Nuestra pérdida en este dia ha consistido en un Gefé y cinco individuos de tropa muertos, cuatro Gefes, tres Oficiales y 71 individuos de tropa heridos, cinco de los mismos contusos, y nueve caballos heridos.

Las del enemigo, que por varios veces fue atraído hasta casi tocar con nuestros soldados en las emboscadas que se le hicieron, y á quien nuestra artillería canoneó con acierto, las calculo en 400 muertos y heridos.

Dios guarde á V. E. muchos años: Cuartel general del campamento frente á Ceuta 18 de Diciembre de 1859. = Leopoldo O'Donnell.

Núm. 4.º

Los Alcaldes constitucionales y pedáneos, individuos de la Guardia civil y dependientes del ramo de vigilancia practicarán las diligencias oportunas en busca de Toribio Marciego hijo de Joaquin y Manuela Ujidos vecinos de Laguna de Negrillos, y si fuese habido le pondrán á disposición del Alcalde de este Ayuntamiento, por cuyo culpa es responsable en el actual remplazo; siendo sus señas las que siguen: Leon 31 de Diciembre de 1859. = Genaro Alas.

Señas de Toribio Marciego.

Edad 20 años, estatura de talla, color bueno, marenado de viruelas. Viste calzón y chaleco de estameña del país, zapatos y con pañuelo usado á la cabeza.

Núm. 5.º

SECCION DE FOMENTO.

En virtud de lo dispuesto por Reales órdenes de 1.º de Diciembre de 1858 y 15 de Julio del año corriente 1859, el dia 30 del actual tuvo lugar segun estaba anunciado, la subasta para los acopios de materiales para la reparacion de las carreteras generales de esta provincia durante el año próximo de 1860, y no habiéndose presentado licitador para los 3 trozos que espresa la nota que sigue á este anuncio; he dispuesto tenga lugar una se-

gunda subasta para el dia 15 del presente mes de Enero á las 12 de su mañana, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 46 de la citada instruccion.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, y en mi despacho, hallándose de manifiesto para conocimiento del público en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, los presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas. Los trozos á que han de referirse estas contratas, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno, son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio; no se admitirá ninguna proposicion que se refiera á mas de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al siguiente modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales para un mismo trozo se celebrará en el acto únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, fijándose la primera puja, por lo menos en 500 rs., y quedando las demas á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 100 rs. Leon Diciembre 31 de 1859. = Genaro Alas.

CARRITERAS.	Número de coches de los coches de	DESCRIPCION DE SUS LITRES.	Obligación de los coches de los coches de	Presupuesto de los coches de los coches de
	14. ^o 15. ^o 16. ^o			
De Adonero á Gijón.....		Para el día 15 de Enero.		
De Leon á Astorga.....		Desde el kilometro 329 hasta el 331 inclusive. Desde el kilometro 31 hasta el 33 ibidem.	Reparación.....	
				Genaro Atlas.

NOTA de las carreteras y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de... con fecha... de... de 18... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para (la conservación ó reparación) de la parte de carretera de... á... comprendida en la expresada provincia y en su trozo núm... que empieza en... y concluye en... se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese, detenidamente la cantidad; escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Capitania general de Castilla la Vieja.

Núm. 6.
ESTADO MAYOR.

ORDEN GENERAL DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1859 EN VALLADOLID.

El Sr. oficial 1.^o del Ministerio de la Guerra con fecha 20 del actual dice al Excmo. Sr. Capitan General de este distrito lo siguiente.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina encargado interinamente del Ministerio de la Guerra, dice hoy al Capitan General de Castilla lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. fecha 6 del actual en la que con motivo de la consulta que le ha hecho el Gobernador militar de Gerona acerca de las condiciones con que deberá ofrecerse á los licenciados de la última quinta el reenganche para servir en el Ejército de Africa, manifiesta V. E. haberle contestado su los abona además del real de plus diario durante la guerra, el premio de reenganche correspondiente segun el tiempo de su empeño. Entorale S. M. y teniendo en cuenta que la Real orden de 19 de Noviembre próximo pasado solo se refiere á los soldados próximos á cumplir el tiempo de su empeño que se reenganchen y no á los licenciados que ya se hallan en sus cosas; y deseando fijar clara y terminantemente las bases que para el caso de que se trata han de adoptarse como medida general, se ha servido resolver lo siguiente.

1.^o Que los licenciados del Ejército cualquiera que sea la época en que hayan recibido sus licencias, y que reuniendo las condiciones reglamentarias, sienten nuevamente plaza por el tiempo que dura la guerra de Africa tendrán derecho á un real diario sobre su haber.

2.^o Que en el caso de que su alistamiento lo verifiquen por un tiempo determinado, no tendrán derecho al real de plus de que trata el artículo anterior, pero si al premio de reenganche proporcional al tiempo de su empeño.

3.^o Que estas disposiciones no alteran en nada lo determinado respecto á las clases de Cabos y Sargentos en la Real orden circular de 5 del actual.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y lo que do orden de S. E. se hace saber en la general de este día á los fines que se expresan.—El Ca-

pitán de E. M. encargado, José Aranch.

De los Ayuntamientos.

Alcaldía constitucional de Valdevimbra.

El repartimiento de la contribucion territorial de este Ayuntamiento, respectivo al año que viene de 1860, se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo desde el día 8 al 16 del próximo Enero ambos inclusive, para que los interesados puedan en dicho tiempo reclamar de agravios por error en la aplicacion del tanto por por 100 que ha servido de tipo para el señalamiento de las cuotas individuales. Valdevimbra Diciembre 24 de 1859.—Isidoro Alonso.

Alcaldía constitucional de Borrenes.

Terminada por la Junta pericial la rectificacion del padron de riqueza, base del repartimiento de la contribucion territorial del próximo año de 1860, se halla espuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias que darán principio el 1.^o de Enero próximo, para oír de agravios en dicho término á todos los contribuyentes que tengan por conveniente hacer reclamaciones, pues pasado que sea no se oír, y les parará perjuicio á los comprendidos en él. Borrenes y Diciembre 27 de 1859.—Venancio Rivera.

Alcaldía constitucional del Ayuntamiento de Sariegos.

A todos los contribuyentes vecinos y forasteros sujetos á la contribucion territorial de inmuebles y ganadería correspondiente á este Ayuntamiento para el año próximo de 1860, les hago saber que el repartimiento individual de dicha contribucion girado por los antecedentes que obraban archivados en la Secretaría del municipio, por no haberse presentado en la misma las correspondientes relaciones rectificadas que ma-

nifestasen las alteraciones que todo contribuyente hubiese sufrido. Se halla de manifiesto en la citada Secretaría por término de diez dias adonde pueden presentarse los interesados á deducir sus agravios, que vistos y examinados por esta corporacion y Junta pericial del municipio, serán resueltos con arreglo á la ley, con apercibimiento que trascurrido este término que dará principio el dia que este anuncio tenga lugar su insercion en el Boletín oficial de provincia, no serán oidas sus reclamaciones y por lo mismo no serán resueltas, considerando sus cupos como auténticos y conformes. Sariegos y Diciembre 27 de 1859.—Bernabé Gutierrez.—Vicente García, Secretario

ULTIMA HORA.

Del Gobierno de provincia.

Núm. 7.^o

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice con fecha de hoy en parte telegráfica lo que sigue:

«El General en Jefe acampó en los Castillejos en la noche de ayer 1.^o del corriente, apesar de la resistencia tenaz del enemigo. La division Prim avanzó mas de lo prevenido, apoderándose de posiciones que conserva. Solo han tomado parte en el combate, ademas de dicha division, ocho batallones del 2.^o cuerpo. Los húsares han dado brillantes cargas, una de ellas heroica, pues rebasaron el campamento enemigo tomando á su caballería una bantera. Nuestras pérdidas se calculan de 400 á 600 hombres. La del enemigo inmensa, de 1500 por lo menos, segun los prisioneros. Los enemigos al mando de Muley-Abbas eran de cuarenta á cincuenta mil hombres.»

Leon 2 de Enero de 1860.
—Genaro Atlas.